



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social  
para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio  
de Guatemala**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Wendy Johana Pérez Oliva

Guatemala, junio 2020

**Solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social  
para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio  
de Guatemala**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Wendy Johana Pérez Oliva

Lic. Juan Pablo Bonilla (**Asesor**)

Lic. Julio Werner Juárez (**Revisor**)

Guatemala, junio 2020

## **AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**MA. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Samuel Aron Zabala Vásquez**

Coordinador



Guatemala, 8 de septiembre del 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autora del Artículo científico titulado **"Solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala"** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autora del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy la única responsable de su contenido.

Atentamente,

Wendy Johana Pérez Oliva

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201900251



# UPANA

Universidad Panamericana  
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

## LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020

### DICTAMEN

**Tutor:** Licenciado Juan Pablo Bonilla Rivera

**Revisor:** Licenciado Julio W. Juárez

**Carrera:** PEI En Contaduría Pública y Auditoría

**Solidez Financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala."**

**Presentado por: Wendy Johana Pérez Oliva.**

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciada.



M.A. Ronaldo Girón  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 08 de septiembre 2019

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: **“Solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala.”** realizado por Wendy Johana Pérez Oliva, Carné 201900251, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Lic. Juan Pablo Bonilla Rivera  
Colegiado Activo 4237

Guatemala, 3 de octubre 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado: **“Solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala”**, realizado por Wendy Johana Pérez Oliva, carné No. 201900251, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Lic. Julio W. Juárez  
Colegiado 10,350

# Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abstract</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>1. Metodología</b>	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo General	3
1.3.2 Objetivos Específicos	4
1.4 Definir el tipo de investigación	4
1.4.1 Investigación descriptiva	4
1.5 Sujeto de la investigación	4
1.6 Alcance de la investigación	4
1.6.1 Temporal	4
1.6.2 Geográfico	5
1.7 Definición de la muestra	5
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	6
1.9 Recolección de datos	6
1.10 Procesamiento y análisis de datos	6
<b>2. Resultados</b>	7
2.1 Presentación de Resultados	7
<b>3. Discusión y conclusiones</b>	24
3.1 Extrapolación	24
3.2 Hallazgos y análisis general	35
3.3 Conclusiones	36
<b>4. Referencias</b>	38
<b>5. Anexos</b>	41

## **Abstract**

El presente trabajo consiste en la realización de una investigación, cuyo objetivo principal era determinar si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene solidez financiera para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala.

En tal sentido, fue necesario que la investigación iniciara de un marco referencial, el cual permitió que el planteamiento del problema enmarcara si efectivamente esta institución tiene solidez financiera, a pesar de todos los servicios médicos y prestaciones en dinero que otorga.

La metodología de la investigación empleada, inició con la definición del alcance de la misma, la cual abarcó la única institución en Guatemala que da protección en materia de Seguridad Social, siendo esta el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Asimismo, se realizó una encuesta a trabajadores afiliados de esta institución, cuya experiencia como trabajadores afiliados pudiera aportar información relevante para esta investigación.

Los resultados permitieron concluir si existe solidez financiera en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados.

## **Introducción**

Es importante dar a conocer que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga diferentes prestaciones en servicio y en dinero a sus afiliados, pensionados y beneficiarios; sin embargo, existe la duda si esta institución tiene solidez financiera para proporcionar estas prestaciones, considerando que en determinado momento, estas prestaciones pueden ser muy costosas cuando se trata de cubrir la atención médica para enfermedades consideradas como irreversibles o catastróficas. Esta institución es la única que en la actualidad proporciona este servicio a los trabajadores, quienes en forma conjunta con los patronos, contribuyen al sostenimiento de la misma.

Sobre la base de lo descrito en el párrafo anterior, se presenta el presente trabajo, el cual tiene como objetivo determinar si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene solidez financiera para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala, garantizando así su sostenimiento en el largo plazo.

En el capítulo 1 se describe la metodología utilizada, definiendo el planteamiento del problema, el cual permite obtener el punto de partida para la investigación y sus características. Asimismo, en este capítulo se incluyen los objetivos generales y específicos, alcance, el sujeto de la investigación, los instrumentos a utilizar, forma de la recolección de datos y el procesamiento y análisis de los mismos.

En el capítulo 2 se muestran los resultados obtenidos por medio de las entrevistas efectuadas, para tener mayor información respecto al tema de investigación. Se incluyen gráficas para una mejor comprensión de los resultados.

En el capítulo 3 se incluye la discusión de los resultados obtenidos, utilizando para ello la extrapolación. Es importante resaltar que se presenta un análisis de cada hallazgo encontrado y la realidad que reflejan las entrevistas efectuadas.

Al final se presentan las conclusiones, formuladas de conformidad con los resultados de la investigación y el análisis comparativo de los hallazgos encontrados.

# Capítulo 1

## Metodología

### 1.1 Planteamiento del problema

El presente artículo científico tiene su origen en la necesidad de dar a conocer que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga diferentes prestaciones en servicio y en dinero a sus afiliados, pensionados y beneficiarios; sin embargo, existe la duda si esta institución tiene solidez financiera para proporcionar estas prestaciones, considerando que en determinado momento, estas prestaciones pueden ser muy costosas cuando se trata de cubrir la atención médica para enfermedades consideradas como irreversibles o catastróficas.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue creado el 30 de octubre de 1946 mediante el Decreto Número 295 del Congreso de la República “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL”.

Se creó así una institución para los trabajadores de Guatemala que fuera autónoma y “cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima” (<https://www.igssgt.org/historia.php> Recuperado: 15.01.2019)

Inicialmente el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no tenía contemplado crear hospitales; sin embargo, debido a la poca respuesta del sistema de salud nacional, debió crear hospitales para brindar la atención necesaria a sus afiliados. A la fecha existen 5 hospitales en el área metropolitana y 21 hospitales en el área departamental. La página web del periódico Prensa Libre publicó lo siguiente:

Para el año 2019, según información del Presidente de Junta Directiva, Carlos Contreras, esta institución tiene un plan de inversión de Q. 3,000,000,000.00 para la creación de 7 hospitales más: 2 en el área metropolitana y 5 en el área departamental. (<https://www.prensalibre.com/economia/el-plan-del-igss-para-ampliar-la-cobertura-de-salud-en-seis-departamentos/> Recuperado: 16.01.2019)

Con esta inversión el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social espera ampliar la cobertura de los servicios médicos para cubrir la mayor parte de población afiliada. En la actualidad el Hospital de Quetzaltenango, tiene la categoría de ser el mejor hospital de Centroamérica; cabe mencionar, que el sistema de salud nacional no ha podido lograr con ningún hospital esta categoría.

Es así como la Seguridad Social en Guatemala existe desde 1946 y a la presente fecha cualquier trabajador tiene más quejas que agradecimientos hacia esta institución; sin embargo, es importante dar a conocer si verdaderamente las contribuciones que cada trabajador hace a esta institución están aseguradas y dan la garantía de que el trabajador puede gozar en cualquier momento de los beneficios que ofrece el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Es importante señalar, que las prestaciones que otorga el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social son mínimas, por lo cual la población afiliada debe estar consciente de qué derechos son los que le asisten y qué requisitos debe cumplir para poder gozarlos.

Según el artículo 2 del acuerdo 1123 de Junta Directiva del IGSS: “todo patrono que ocupe el servicio de tres trabajadores o más, está obligado a inscribirse al régimen; para las empresas que se dediquen al transporte de carga, de pasajeros o mixto, deben inscribirse a partir de un (1) trabajador.” Por esta disposición, son pocas las empresas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, que aún no están inscritas al Régimen de Seguridad Social.

Asimismo, la economía informal en el país es otro sector de la producción que aún no está protegido por el Régimen de Seguridad Social. Gamarro, U. hace referencia en el artículo de Economía informal publicado en la página web de Prensa Libre a lo siguiente:

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso (ENEI), la tasa de informalidad en el país en el año 2017 fue de 69.1%. (<https://www.prensalibre.com/economia/economia-informal-sera-evaluada-con-nueva-metodologia/> Recuperado: 18.01.2019) Este es un porcentaje muy significativo.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene dos programas para otorgar beneficios a sus afiliados, jubilados y beneficiarios, los cuales son el programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS). El programa EMA

está regulado por los acuerdos 410, 468 y 1002 de Junta Directiva del IGSS; el programa IVS está regulado por el acuerdo 1124 de Junta Directiva del IGSS.

Otro de los programas que otorga el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es el Programa Especial de Protección Para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-, el cual se encuentra regulado en el acuerdo 1235 de Junta Directiva del IGSS. Con este programa se incorporó a otro sector de la población económicamente activa, para ampliar la cobertura del régimen de Seguridad Social.

En la actualidad, a pesar que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene programas que otorgan diversos beneficios a sus afiliados, el porcentaje de trabajadores afiliados es bajo; según estimaciones de la oficina de países de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Solamente 2 de cada 10 guatemaltecos cuentan con seguridad social. (<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/igss-estudia-ampliar-la-cobertura-del-seguro-social/> Recuperado: 11.02.2019). Es por ello que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está en búsqueda de mecanismos que permitan ampliar su cobertura, por ejemplo, a trabajadores que laboren en empresas que tengan menos de tres trabajadores y también abarcar a los profesionales liberales.

## 1.2 Pregunta de investigación

¿Existe solidez financiera en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones en servicios y en dinero a sus afiliados en el municipio de Guatemala?

Al obtener la respuesta a esta interrogante, se conocerá cuál es la garantía que tienen los afiliados, jubilados y beneficiarios por las contribuciones efectuadas al Régimen de Seguridad Social y si esta institución tiene solidez financiera para otorgar prestaciones.

## 1.3 Objetivos de investigación

### 1.3.1 Objetivo general

Determinar si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene solidez financiera para otorgar prestaciones en servicio y en dinero.

### 1.3.2 Objetivos específicos

1.3.2.1 Investigar si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene inversiones que le permitan asegurar las contribuciones que recibe de los trabajadores.

1.3.2.2 Analizar el porcentaje de incremento de afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el año 2018, comparado con el año 2017.

1.3.2.3 Dar a conocer por medio de fórmula, la solidez financiera que tiene el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y cómo se interpreta la misma.

### 1.4 Definición del tipo de investigación

Según Sampieri, la investigación descriptiva es: “Los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.” (Sampieri, 2014, p. 92)

#### 1.4.1 Investigación descriptiva

Esta investigación es descriptiva porque únicamente se pretende recoger información de la población objeto de estudio, para posteriormente formular conclusiones y recomendaciones.

### 1.5 Sujeto de investigación

Para el propósito de la presente investigación, se indagará por medio de encuestas a los trabajadores afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que se ubican en el municipio de Guatemala, obteniendo para ello una muestra sobre la base de una fórmula estadística.

### 1.6 Alcance de la investigación

#### 1.6.1 Temporal

Se contempla un periodo de investigación comprendido entre el 04 de mayo al 31 de octubre de 2019.

## 1.6.2 Geográfico

El estudio de la presente investigación se realizará en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

## 1.7 Definición de la muestra

Según Sampieri, para seleccionar una muestra “lo primero que hay que hacer es definir la unidad de muestreo/análisis (si se trata de individuos, organizaciones, periodos, comunidades, situaciones, piezas producidas, eventos, etc.). Una vez definida la unidad de muestreo/análisis se delimita la población.” (Sampieri, 2014, p. 173)

Según datos obtenidos del Boletín de Afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, al año 2017 en el municipio de Guatemala, se encontraban afiliadas 1,321, 808 personas. (<https://www.igssgt.org/informes/boletin-de-afiliacion/> Recuperado: 22.02.2019) Por tal razón, al considerar que es una población amplia, se aplicará una fórmula infinita para el cálculo de la muestra.

La fórmula infinita aplicada es la siguiente:

**Tabla 1**

$$N = \frac{Z^2 (p) (q)}{e^2}$$

Fuente: elaboración propia

Donde:

Z = nivel de confianza (correspondiente con tabla de valores de Z)

p = porcentaje de la población que tiene el atributo deseado

q = porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado

e = error de estimación máximo aceptado

n = tamaño de la muestra

Por lo cual, sustituyendo valores, se obtiene el resultado siguiente:

**Tabla 2**

INGRESO DE DATOS

Z=	1.96
p =	50%
q =	50%
e =	8%

Valores de confianza tabla Z	
95%	1.96
90%	1.65
91%	1.7
92%	1.76
93%	1.81
94%	1.89

TAMAÑO DE MUESTRA

n =	150.06
-----	--------

Fuente: elaboración propia

La muestra obtenida es de 150 personas, que en este caso deben ser trabajadores afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

### 1.8 Definición de los instrumentos de investigación

Se empleará una encuesta para la obtención de información, la cual contendrá 14 preguntas cerradas. Se pretende que esta recopilación de información proporcione aspectos clave para la formulación de conclusiones al finalizar la investigación.

### 1.9 Recolección de datos

Se realizarán encuestas a los afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, obteniendo así una realidad objetiva de la perspectiva que estas personas tienen de las prestaciones en dinero y en servicio que otorga esta institución, así como la garantía que tienen de sus contribuciones.

### 1.10 Procesamiento y análisis de datos

Se procederá a realizar el procesamiento y análisis de la información obtenida mediante las encuestas realizadas. Estos resultados permitirán conocer los niveles de confianza que tienen los trabajadores afiliados hacia el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, al recibir prestaciones en servicio y en dinero.

## Capítulo 2

### Resultados

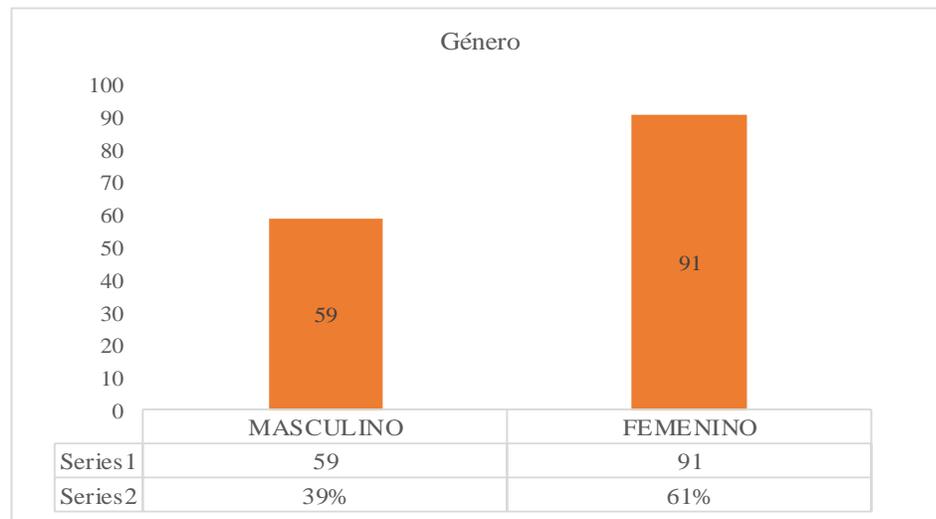
#### 2.1 Presentación de Resultados

A continuación, mediante el uso de gráficas construidas sobre la base de los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas a los afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del municipio de Guatemala, se presentan los resultados obtenidos del presente tema de investigación.

Cada pregunta de la entrevista dio origen a una gráfica que se analizó en sus resultados y hallazgos relevantes para la investigación, lo cual permitirá en el siguiente capítulo hacer un análisis más profundo y reflexivo y mediante una extrapolación elaborar conclusiones de los datos obtenidos.

#### Gráfica 1

Pregunta: ¿Cuál es su género?

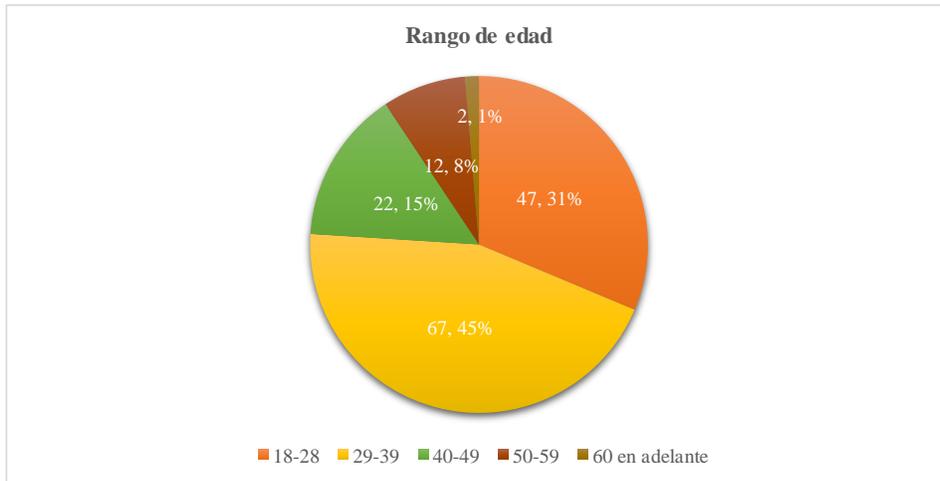


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

El género de los individuos encuestados es 61% femenino y 39% masculino, lo que refleja que la mayor parte de afiliados entrevistados es del género femenino.

## Gráfica 2

Pregunta: ¿En qué rango de edad se encuentra?

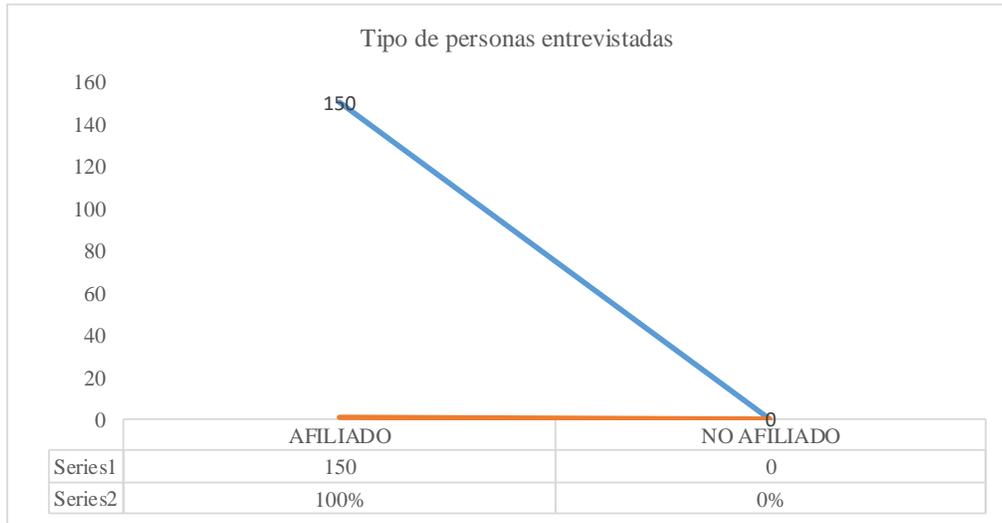


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

La edad de los individuos entrevistados refleja que la mayoría es mayor que 29 años e inferior a los 39 años de edad, en las entrevistas se determina que el 45% está en este rango de edad. El 31% se encuentra en el rango de 18 a 28 años, el 15% se encuentra en el rango de 40 a 49 años, mientras que el 8% se encuentra en el rango de 50-59 años y una mínima parte está en el rango de 60 años en adelante, 1% únicamente.

### Gráfica 3

Pregunta: ¿Es usted afiliado (a) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?

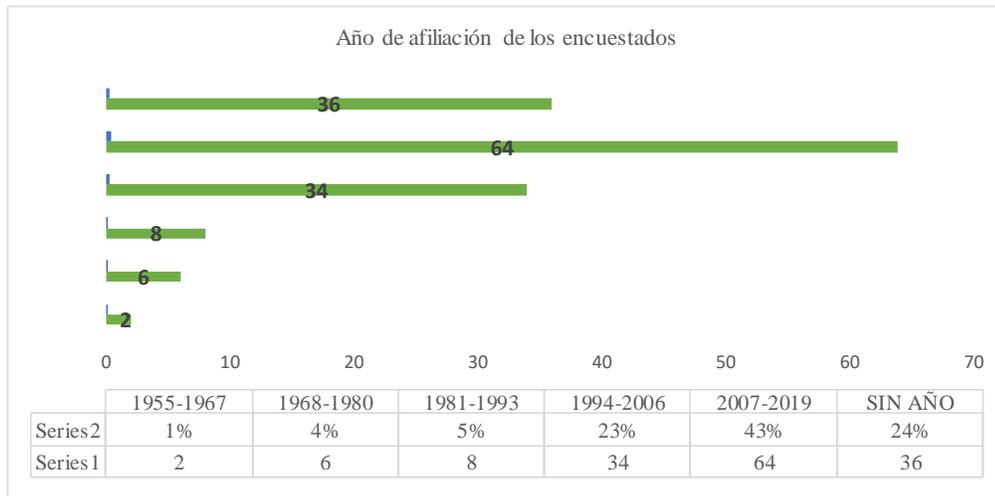


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

El 100% de los individuos entrevistados manifestó ser afiliado del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Este resultado refleja que las entrevistas realizadas son totalmente efectivas, puesto que se entrevistaron a las personas que cumplían con la característica de ser afiliados a esta institución.

## Gráfica 4

Pregunta: ¿En qué año se afilió al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?



Fuente: elaboración propia, junio 2019.

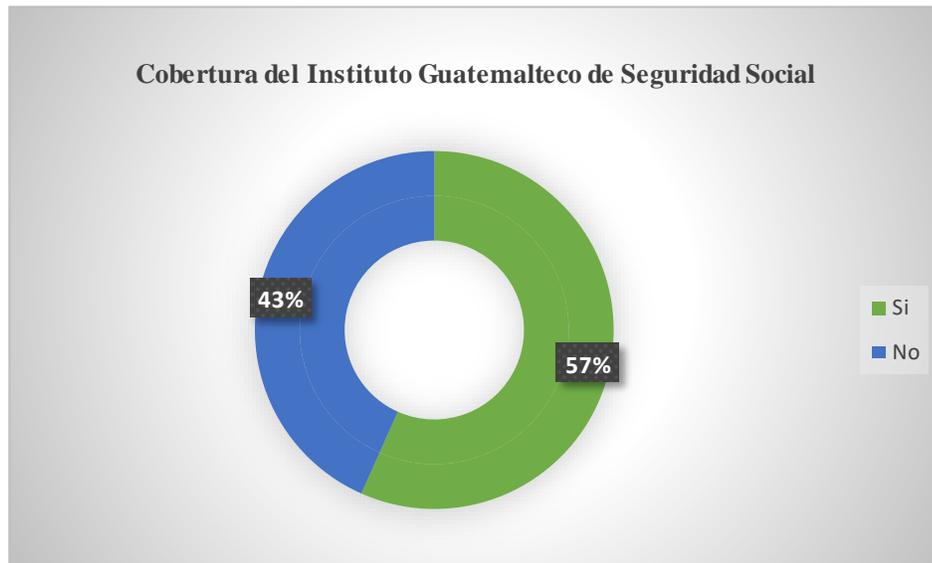
La mayoría de afiliados entrevistados se afiliaron a esta institución entre el año 2007 al 2019, en las encuestas se determina que el 56% lo hizo en este rango de años. El 30% se encuentra en el rango de 1994-2006, el 7% se encuentra en el rango de 1981-1993, mientras que el 5% se encuentra en el rango de 1968-1980 y una mínima parte está en el rango de 1955-1967, 2% únicamente.

Asimismo, solamente un 24% de los entrevistados desconocían el año en el que se afiliaron.

Se puede observar que la población entrevistada es relativamente joven, porque la mayoría se afiliaron en años recientes; esto coadyuva significativamente en los resultados de la entrevista, puesto que estas personas están más actualizadas respecto a la información de cómo obtener prestaciones en dinero y en servicio en esta Institución.

## Gráfica 5

Pregunta: ¿Cree usted que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene cobertura en todo el país?

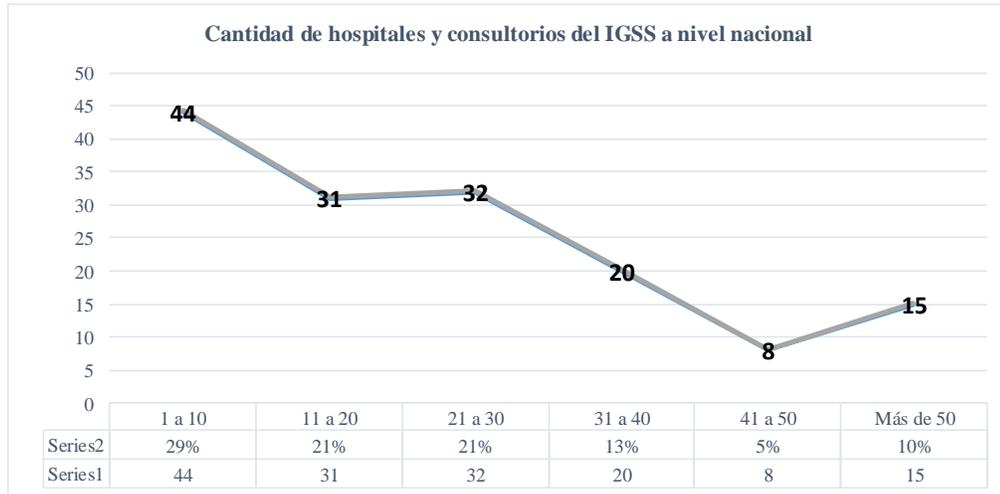


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

Al consultarle a los entrevistados respecto a si creían que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene cobertura en todo el país, el 57% manifestó que efectivamente esta institución tiene cobertura en todo el país. Pero analizando el resultado obtenido, se deduce que también hay un alto porcentaje de la población afiliada que considera que esta institución no tiene cobertura en todo el país, siendo este un 43%.

## Gráfica 6

Pregunta: ¿Cuántos hospitales y consultorios piensa usted que tiene el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a nivel nacional?

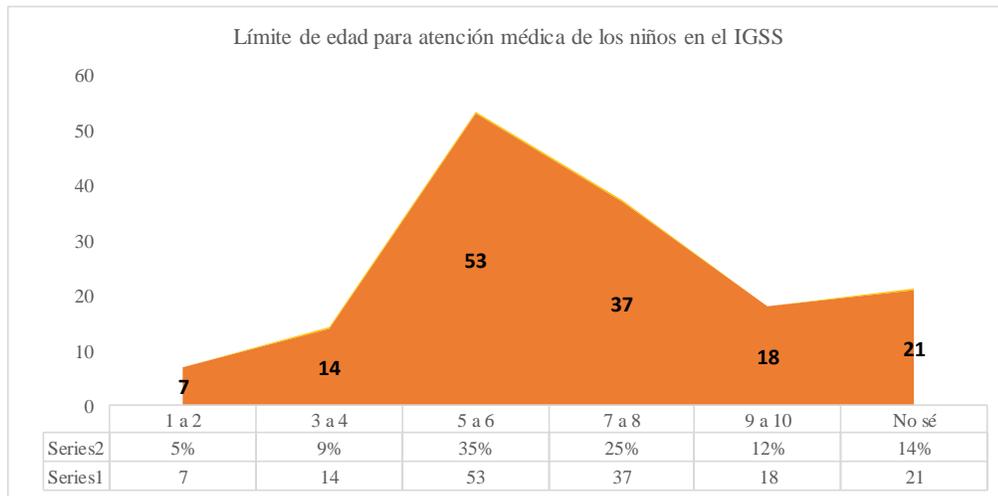


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

Esta gráfica evidencia que la población entrevistada afirma que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social únicamente posee a nivel nacional entre 1 a 10 hospitales; lo cual es una muestra de que esta institución necesita difundir información respecto a la cantidad de hospitales y consultorios que actualmente posee a nivel nacional, para que más personas puedan tener acceso a los servicios que presta.

## Gráfica 7

Pregunta: ¿Hasta qué edad el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social proporciona atención médica a los hijos de sus afiliados?

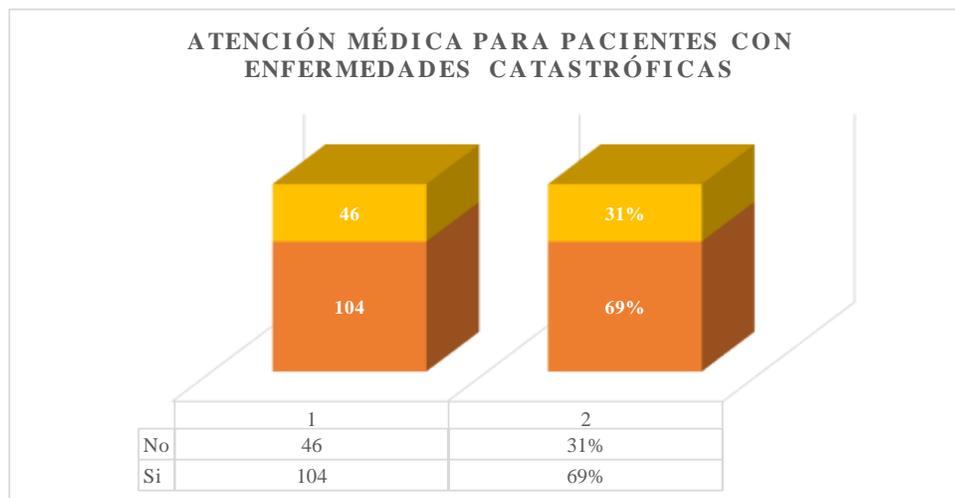


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

En esta gráfica se puede observar que la población entrevistada manifestó que la edad entre 5 a 6 años es cuando los hijos de los afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ya no pueden seguir recibiendo asistencia médica en esta institución; sin embargo, esto refleja el desconocimiento que existe en la población afiliada porque la edad correcta en la que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social deja de brindar atención médica es a los 7 años.

### Gráfica 8

Pregunta: ¿Sabía usted que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social proporciona atención médica y medicamentos hasta el restablecimiento del enfermo, en los casos de enfermedades consideradas catastróficas o irreversibles como el cáncer, diabetes, pacientes renales, entre otros?

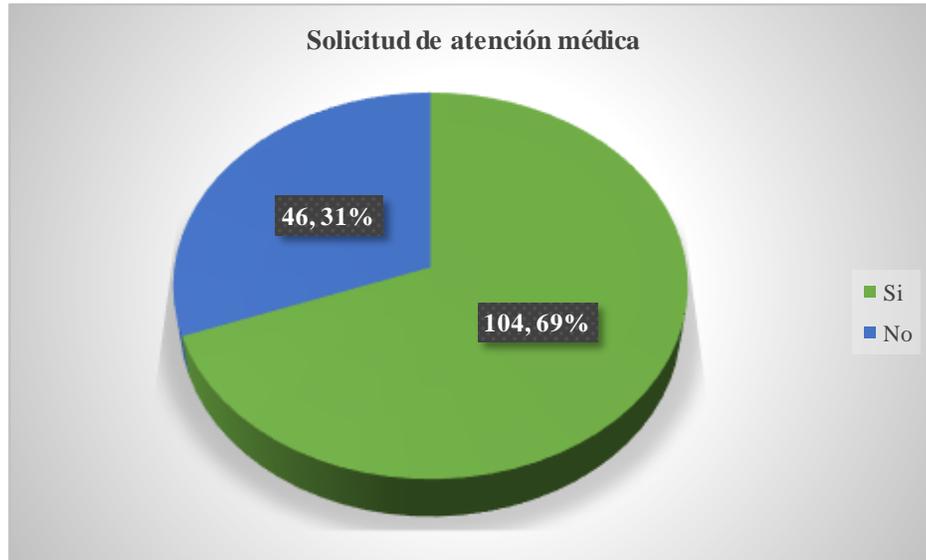


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

La mayoría de la población entrevistada conoce que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social brinda asistencia médica hasta el restablecimiento del enfermo en los casos de enfermedades consideradas como catastróficas o irreversibles; lo cual muestra que ante un caso de enfermedad de este tipo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está más preparado para atender al enfermo que el sistema de salud a nivel nacional.

## Gráfica 9

Pregunta: ¿Alguna vez ha solicitado atención médica en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?



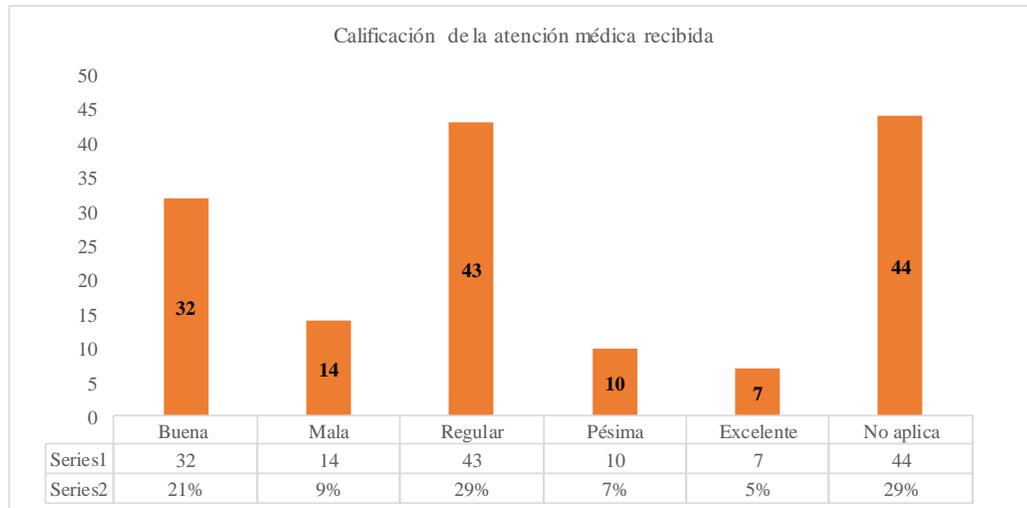
Fuente: elaboración propia, junio 2019.

Del total de personas entrevistadas, 46 personas indicaron que no han solicitado atención médica en esta institución, lo que representa el 31%; asimismo, 104 personas manifestaron que si han recibido atención médica en esta institución, lo que representa un 69%.

La mayor parte de la población entrevistada manifestó haber recibido atención médica en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por lo cual se obtendrá una respuesta más certera en la siguiente pregunta.

## Gráfica 10

Pregunta: Si la respuesta anterior es sí ¿Cómo calificaría la atención médica recibida?

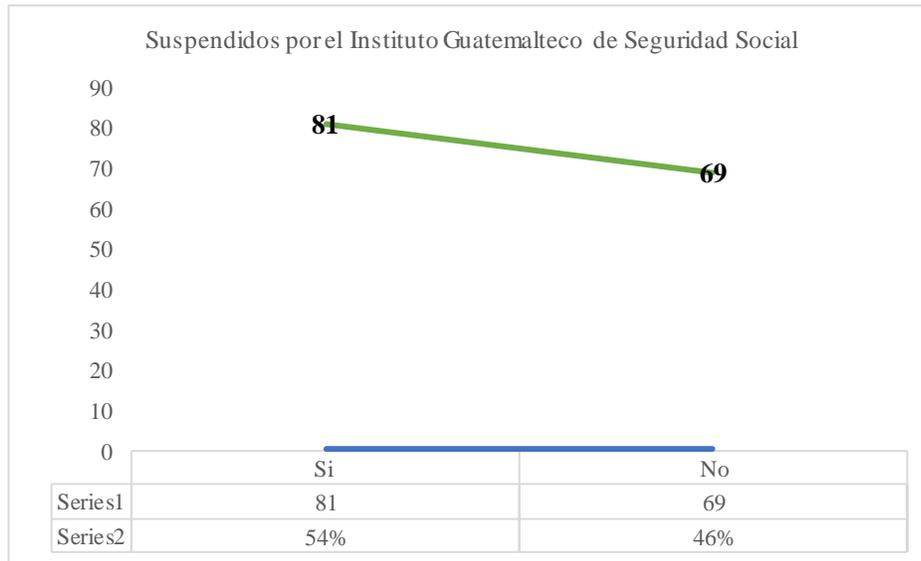


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

Uno de los mayores gastos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es en los medicamentos y personal que atiende en el área médica; sin embargo, al consultarle a la población entrevistada cómo calificaría la atención médica recibida en esta institución, un 29% manifestó que la misma es regular, mientras que solamente un 5% manifestó que la atención es excelente.

## Gráfica 11

Pregunta: ¿Alguna vez ha sido suspendido de sus labores por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?

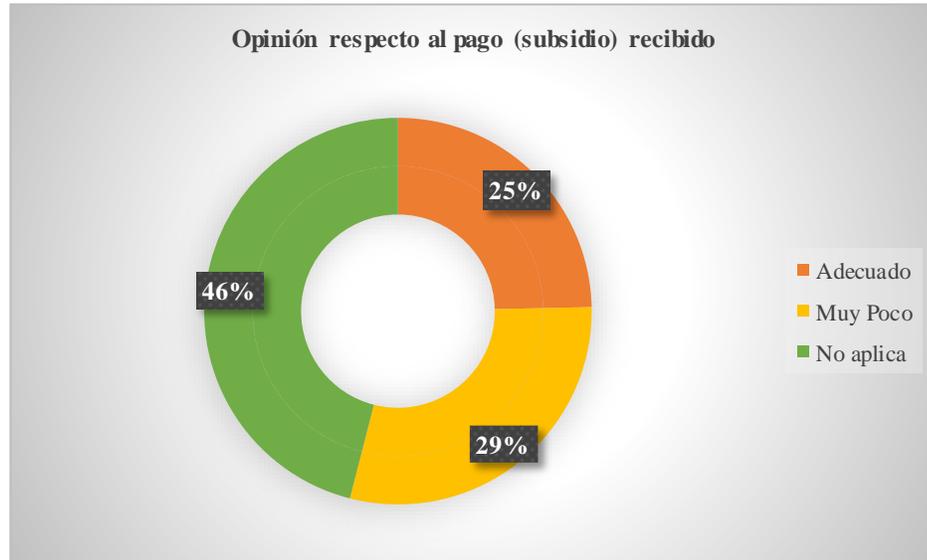


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

La mayor parte de la población entrevistada manifestó haber sido suspendida de sus labores por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por lo cual se obtendrá una respuesta más certera en la siguiente pregunta.

## Gráfica 12

Pregunta: Si la respuesta anterior es si, ¿cuál es su opinión respecto al pago (subsidio) recibido?

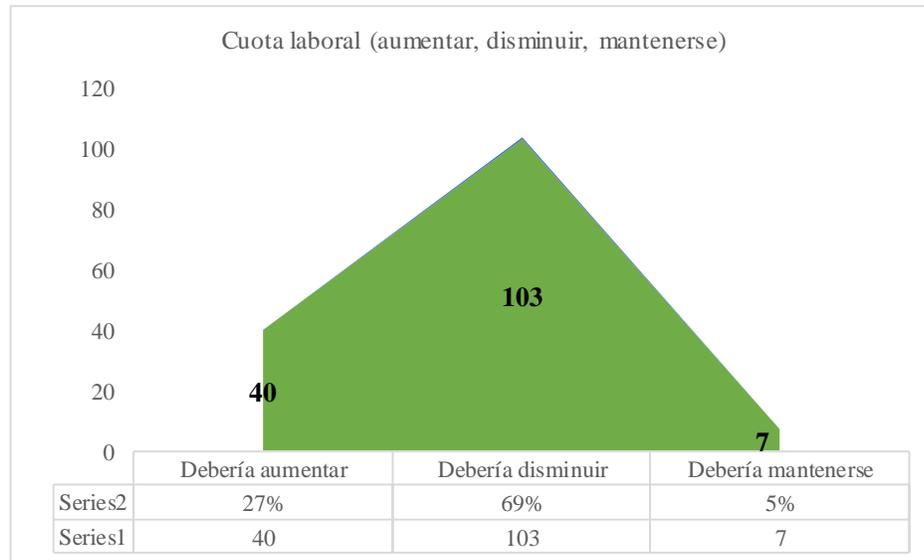


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

Un 29% de la población entrevistada manifestó que el monto del subsidio recibido al ser suspendido de las labores por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es muy poco, ya que en el caso de enfermedad y accidente esta institución cubre únicamente las 2/3 partes del salario que recibe el trabajador; mientras que si el riesgo es por maternidad sí se cubre el 100% del salario que devenga la persona.

### Gráfica 13

Pregunta: Según los servicios médicos y prestaciones en dinero que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga, ¿considera usted que su cuota laboral debería aumentar o disminuir?

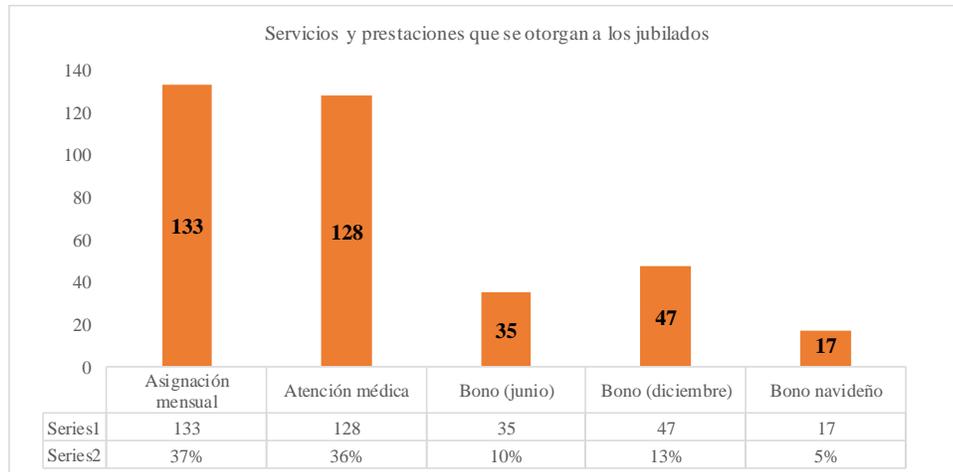


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social necesita de las aportaciones que realizan tanto los patronos como los trabajadores para poder funcionar. Sin embargo, esta gráfica muestra que el 69% de la población entrevistada manifestó la cuota laboral que pagan debería disminuir, lo cual pone de manifiesto que los afiliados no están conformes con la atención médica y prestaciones pecuniarias que reciben.

## Gráfica 14

Pregunta: A continuación, marque los servicios y prestaciones que usted conoce que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga a los jubilados (pensionados por vejez, invalidez y sobrevivencia).

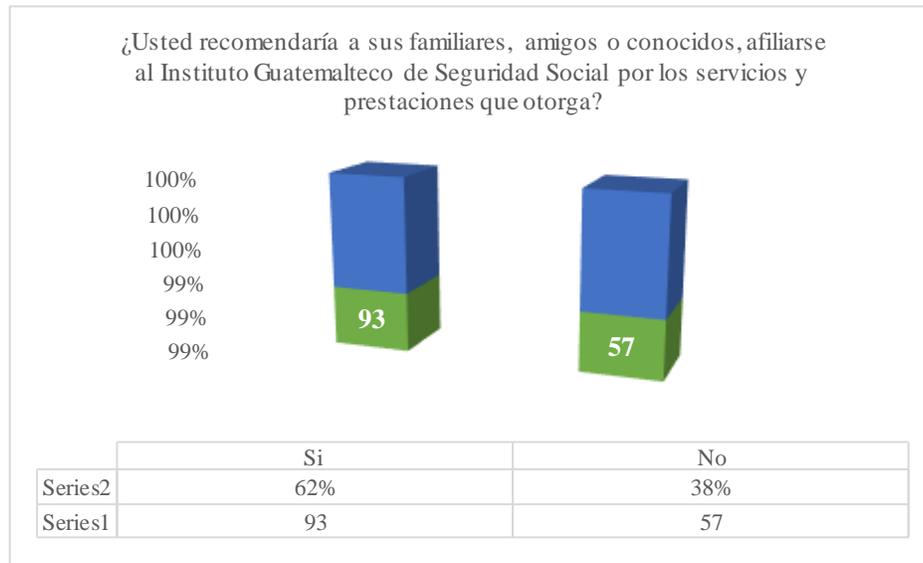


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

La mayoría de personas entrevistadas manifestaron que el beneficio que más conocen que otorga a los pensionados el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es la asignación mensual; lo cual refleja un desconocimiento de los beneficios que otorga esta institución a sus pensionados, lo cual puede resultar en que las personas no se quieran afiliar a esta institución por no conocer qué beneficios obtendrían.

### Gráfica 15

Pregunta: ¿Usted recomendaría a sus familiares, amigos o conocidos, afiliarse al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por los servicios y prestaciones que otorga?

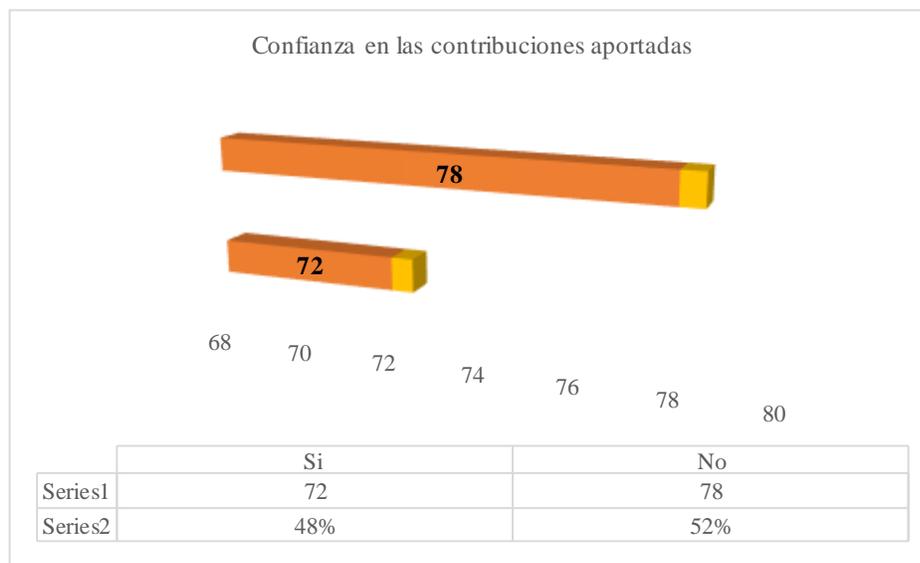


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

Según los servicios que da y las prestaciones que otorga el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, las personas entrevistadas indicaron que, si recomendarían a sus familiares, amigos o conocidos afiliarse a esta institución, lo cual evidencia que en cierta medida la población afiliada se encuentra satisfecha.

## Gráfica 16

Pregunta: ¿Piensa usted que sus contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, están aseguradas y puede confiar que obtendrá su jubilación sin ningún problema?

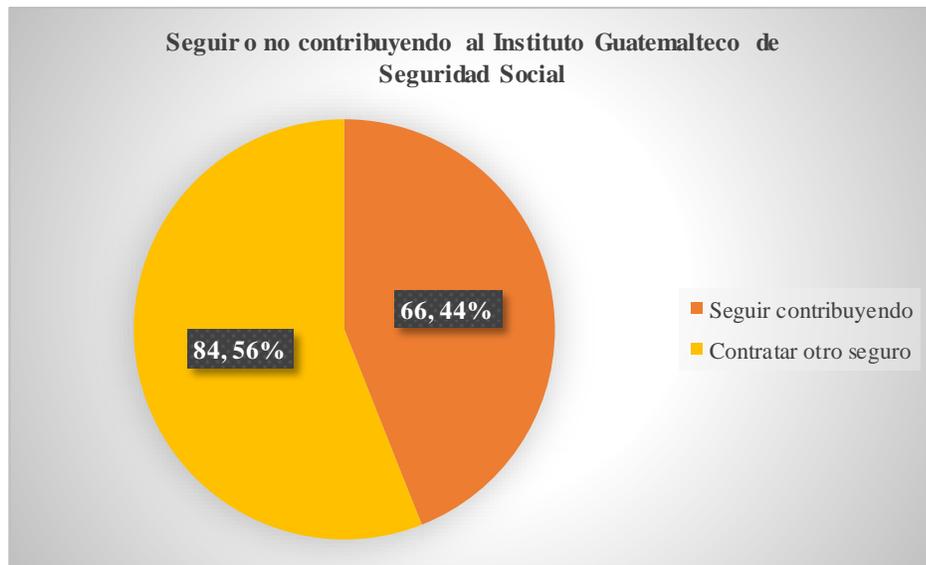


Fuente: elaboración propia, junio 2019.

El 52% de los entrevistados manifestaron respecto a las contribuciones que han hecho al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que las mismas no están aseguradas; esto evidencia que esta institución tiene una imagen debilitada ante la población afiliada, porque si se informara adecuadamente a la población respecto a la forma en la que se tienen resguardadas estas contribuciones, la opinión de los afiliados sería diferente.

### Gráfica 17

Pregunta: Si usted tuviera la oportunidad de elegir, ¿preferiría seguir contribuyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o contratar los servicios de otro seguro?



Fuente: elaboración propia, junio 2019.

El 56% de la población entrevistada manifestó que preferirían contratar otro seguro, que seguir contribuyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Esto evidencia que, si existiera una reforma a la actual Ley Orgánica de esta institución, muchas personas dejarían de ser contribuyentes, poniendo en riesgo la estabilidad de esta entidad.

## Capítulo 3

### Discusión y Conclusiones

#### 3.1 Extrapolación

Sobre la base de la pregunta de investigación que dio origen a este trabajo de investigación, la cual buscaba establecer si ¿existe solidez financiera en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones en servicios y en dinero a sus afiliados en el municipio de Guatemala?, se da a conocer a continuación la presentación de los resultados, partiendo de la razón de ser de esta institución.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue creado principalmente para dar protección mínima en materia de salud a toda la población guatemalteca; esto a consecuencia del abandono que gobiernos previos a la histórica Revolución del 20 de octubre de 1944, quienes habían conducido al país a condiciones extremas y de miseria, que no prolongaban la calidad de vida de los guatemaltecos.

Históricamente, desde tiempos antiguos ha existido la Seguridad Social. Un ejemplo de ello es la América Prehispánica, específicamente refiriéndonos a los incas, Rodríguez Mesa Rafael expresa lo siguiente:

En el Estado inca, los hombres y las mujeres después de los 65 años no trabajaban y tenían su subsistencia asegurada. Los inválidos, los huérfanos y cuantos lo necesitaran tenían lo indispensable para vivir. Igualmente, del producido de las tierras se señalaba una porción para las viudas, huérfanos, enfermos y soldados que formaron las filas del ejército.

(<http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioupanasp/detail.action?docID=5190661>

Recuperado: 23.06.2019)

Es decir, que desde tiempos antiguos el ser humano vio la necesidad de poder cubrir a aquellas personas que por algún motivo no pueden tener acceso a los ingresos que les permitan subsistir, dando origen así a la Seguridad Social.

Por otra parte, el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala expresa la necesidad de que el Estado garantice este derecho; el artículo mencionado estipula lo siguiente: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.”

En derecho comparado, en España por ejemplo, se encontró una diferencia respecto a lo que significa la seguridad social en ese país, puesto que la Constitución establece lo siguiente en el artículo 41:

“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.”  
(<http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioupanasp/detail.action?docID=5636930>. Recuperado: 23.06.2019)

En España se le da más importancia al desempleo que al otorgamiento de prestaciones y asistencia por alguna enfermedad o accidente, lo cual tiene una diferencia muy importante en relación a la legislación guatemalteca, puesto que en Guatemala no se cubre al trabajador en desempleo, sino únicamente durante dos meses posteriores a la fecha de desempleo, otorgando al trabajador solamente prestaciones en servicio por algún riesgo (enfermedad, maternidad o accidente); transcurridos los dos meses, ya no existe ningún tipo de protección hacia el trabajador.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social mediante el decreto de su creación, establece en el artículo 38 el método de triple contribución para su financiamiento; esto quiere decir que esta institución obtiene sus ingresos por medio de la contribución de los patronos, de los trabajadores y del Estado.

Sin embargo, la contribución del Estado, es uno de los grandes agujeros de financiamiento que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ha venido enfrentando durante años; “a marzo 2018 la deuda del Estado a esta institución ascendía a Q40, 331 millones.”  
(<http://noticias.igssgt.org/index.php/2018/05/07/estado-adeuda-q40331-millones-al-igss/>  
Recuperado: 13.06.2019)

Actualmente la ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto 10-2012 Libro I, en su artículo 21 numeral 6 establece: “Las cuotas patronales pagadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala -IRTRA-, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- y otras cuotas o desembolsos obligatorios establecidos por ley...” lo cual significa que los patronos se benefician al pagar su cuota patronal porque es un gasto deducible y esto les permite reducir la renta imponible para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

### Inversiones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para salvaguardar las contribuciones que percibe

La política de inversiones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está contenida en los acuerdos 1416 y 1417 de Junta Directiva. Con estos acuerdos se modificó el plazo para colocar inversiones, anteriormente estaba fijado en 15 años y ahora será de 20 años. Esta institución proporciona prestaciones en dinero y en servicio para sus programas de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia; Enfermedad, Maternidad y Accidentes, así como el programa PRECAPI. El gasto que estos programas representan es sumamente alto año con año; es por ello que se hace tan importante que esta institución tenga una política inversionista fortalecida para garantizar que las contribuciones realizadas por patronos, afiliados y también del Estado, estén aseguradas y con ello se continúe prestando los servicios y el otorgamiento de prestaciones en dinero.

A febrero 2018, las inversiones de esta institución estaban distribuidas así: “42.5% en el Ministerio de Finanzas Públicas, 18.5% en el Banco de Guatemala y un 39% en los bancos del sistema, supervisados por la Superintendencia de Bancos.” (<https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/02/21/inversiones-del-seguro-social-registran-a-enero-q31-1-millardos/> Recuperado: 17.07.2019)

Asimismo, el portafolio de inversiones ascendió a Q.31.1 millardos a esta misma fecha. Las inversiones están distribuidas de la siguiente forma: “...Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes Q9.7 millardos; el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia Q.21.4 millardos y el Programa Especial de Protección a Empleadas de Casa Particular Q.10 millardos.”

(<https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/02/21/inversiones-del-seguro-social-registran-a-enero-q31-1-millardos/> Recuperado: 17.07.2019)

Con esta información, se puede deducir que esta institución tiene una amplia cartera de inversiones, lo cual le permite sostenibilidad financiera dentro de un largo plazo, garantizando así el cumplimiento de sus obligaciones en el otorgamiento de prestaciones en servicio y en dinero a sus afiliados.

### Porcentaje de incremento de afiliados

Según el Boletín de Afiliación publicado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:

Al año 2017 la población afiliada ascendía a 1, 313,017, lo cual representa un 19.5% de la población económicamente activa en este país. Asimismo, la proyección presentada en este boletín para el año 2018, indica que la población afiliada ascendía a 1, 341, 253; esto representa un incremento de 0.97%. (<https://www.igssgt.org/informes/boletin-de-afiliacion/> Recuperado: 22.02.2019)

Este no es un incremento significativo; sin embargo, se debe considerar que existen sectores de la población a los cuales no llega la cobertura del Seguro Social, por ejemplo los profesionales; este grupo de personas trabajadoras aún no tiene la cobertura de esta institución; cabe mencionar que la ampliación de la cobertura a este sector de la población es parte de las acciones estratégicas que el Instituto Guatemalteco de Seguridad implementará.

### Determinación de la Solidez Financiera mediante fórmula

La fórmula para determinar la solidez financiera es:

$$S = AT/PT$$

Donde:

S = Solidez

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Para calcular esta fórmula, se revisó el contenido del informe de auditoría del año 2017, publicado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2017), en el apartado de información pública, el cual revela un total de Q. 75,520,940,474.61 de activos totales y Q.70,595,604,032.55 de pasivos totales.

En la aplicación de la fórmula se obtiene que la solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es de 1.07%. La interpretación es que por cada Q.1.00 de deuda de esta institución, se tiene Q.1.07 para cubrir esa deuda y aún quedan Q.0.07; es decir, que con esta fórmula se evidencia que esta institución tiene solidez financiera, ya que puede cubrir la deuda sin ningún inconveniente.

Para ampliar la investigación, se realizó una comparación de la solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con otras instituciones de seguridad social ubicadas en países como Costa Rica, México y Honduras, lo cual se describe a continuación:

Se realizó la comparación con la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), se utilizó como base los estados financieros auditados del año 2017, en los cuales la auditoría externa expresa que por cada colón (moneda de ese país) que adeuda la caja, tiene 5.83 colones para hacer frente a las obligaciones al corto plazo; es decir, el porcentaje de solidez financiera es mayor al que tiene el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Información financiera (2017) Estados Financieros Auditados. (<http://www.ccss.sa.cr/financiero> Recuperado: 15.07.2019)

En México funciona el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se utilizó como base el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los activos totales publicados en este

informe ascendían a 445,573 millones de pesos, mientras que los pasivos totales publicados ascendían a 260,490 millones de pesos; ambas cifras corresponden al año 2017.

Al aplicar la fórmula de la solidez financiera, se obtiene que por cada peso de deuda de esta institución, tiene 1.71 pesos para poder cubrir la obligación. Esta cifra está más similar al resultado obtenido en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20152016/21-InformeCompleto.pdf> Recuperado: 03.08.2019)

En Honduras existe el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Se tomó como base para el cálculo de la fórmula, el estado de situación financiera publicado en su página web, al 31 de diciembre de 2018. Los activos totales ascendían a 17, 433, 097,306.12 de lempiras y los pasivos totales ascendían a 7, 090, 064,623.22 de lempiras. El resultado de la fórmula fue el siguiente: por cada lempira de deuda, existen 2.45 lempiras para cubrir la obligación. (<https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=356> Recuperado: 15.07.2019)

Con la finalidad que el lector compare fácilmente los valores obtenidos en la aplicación de la fórmula en las cuatro instituciones, se realizó la siguiente tabla, la cual muestra la solidez financiera en dólares de cada institución:

**Tabla 3**

Institución	Solidez financiera (en moneda nacional)	Tipo de cambio al 30 de julio de 2019	Solidez financiera (en dólares)
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1.07 quetzales	7.68197	\$0.14
Caja Costarricense de Seguridad Social	5.83 colones	567.5	\$0.01
Instituto Mexicano del Seguro Social	1.71 pesos	18.54	\$0.09
Instituto Hondureño de Seguridad Social	2.45 lempiras	24.5064	\$0.10

Fuente: elaboración propia, julio 2019.

Para fines de este artículo, se elaboró una entrevista que fue llenada por 150 afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Las preguntas de esta entrevista estuvieron orientadas a obtener información relevante respecto a la calidad de las prestaciones en dinero y en servicio otorgadas por esta institución, lo cual permitió establecer el marco de referencia que servirá de comparación para determinar la respuesta a la pregunta de investigación formulada para el presente artículo científico.

En ese contexto, la encuesta fue respondida por 61% de sexo femenino y 39% de sexo masculino, cuyas edades reflejan que la mayoría es mayor que 29 años e inferior a los 39 años de edad, en las entrevistas se determinó que el 45% está en este rango de edad. El 31% se encuentra en el rango de 18 a 28 años, el 15% se encuentra en el rango de 40 a 49 años, mientras que el 8% se encuentra en el rango de 50-59 años y una mínima parte está en el rango de 60 años en adelante, 1% únicamente.

### Nivel de cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

A los entrevistados se les consultó respecto a si consideraban que esta institución tiene cobertura en todo el país. Un 57% manifestó que esta institución si tiene cobertura en todo el país. Al mes de junio 2019, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social posee las siguientes dependencias médicas a nivel nacional: 22 hospitales y/o consultorios en el departamento de Guatemala, 46 unidades integrales de adscripción a nivel departamental, 33 hospitales y/o consultorios a nivel departamental y 6 puestos de salud; lo cual hace un total de 107 lugares de atención médica para los afiliados a esta institución; lo cual confirma el hecho de que existe al menos una dependencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en cada departamento de Guatemala.

Esta información permite aseverar que el nivel de cobertura de esta institución se ha ampliado conforme el transcurso de los años, para que cada día sea mayor la cantidad de población protegida, la cual puede acudir a cualquier lugar establecido en su departamento para recibir atención médica.

Asimismo, de acuerdo a la información detallada con anterioridad, se comprobó que la respuesta del 29% de los entrevistados respecto al número de hospitales y/o consultorios que tiene el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la cual fue de 1 a 10 hospitales, es errónea; toda vez que existen 107 lugares de atención médica a nivel nacional.

## Atención médica otorgada en el caso de enfermedades catastróficas o irreversibles

Según el artículo 13 del Acuerdo 410 de Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la asistencia médica "...se concede hasta el restablecimiento del enfermo."; esto quiere decir que enfermedades catalogadas como irreversibles, tales como el cáncer, diabetes, pacientes renales, entre otros, tienen derecho a recibir asistencia médica (consultas, medicinas, hospitalización, exámenes radiológicos, de laboratorio y demás exámenes complementarios) hasta su restablecimiento o reincorporación a la vida laboral debido a la mejoría en su estado de salud.

El gasto que efectúa el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para este tipo de pacientes es sumamente elevado, constituyendo uno de sus mayores egresos; sin embargo, no fue posible obtener un dato exacto de la cantidad a la que asciende la atención médica para este tipo de pacientes.

Respecto a la entrevista realizada, el 69% de los entrevistados manifestó que sí conocían que esta institución proporciona atención médica para este tipo de enfermedades. Es decir, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social si está preparado para proporcionar la atención necesaria en este tipo de enfermedades, incluso supera la atención que recibe un paciente que asiste a los hospitales nacionales a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## Calificación de la atención médica recibida

Se consultó a los entrevistados respecto a cómo calificarían la atención médica recibida en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, un 29% manifestó que la misma es regular, mientras que solamente un 5% manifestó que la atención es excelente. Esto revela que los esfuerzos que ha llevado a cabo esta institución han tenido resultados positivos, puesto que en el presente año se dio a conocer la Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala, la cual tiene como objetivo: "...prevenir y minimizar los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, así como de la vejez.". (<http://noticias.igssgt.org/index.php/2019/01/22/politica-preventiva-de-la-seguridad-social-en-guatemala/> Recuperado 06.07.2019)

Esta política tiene como base cinco ejes fundamentales, los cuales son:

Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Promoción de la Afiliación y el Empleo, Promoción de la Previsión Social, Promoción de la Educación en Seguridad Social, Promoción y Desarrollo de Ambientes Saludables y Seguros. (<http://noticias.igssgt.org/index.php/2019/01/22/politica-preventiva-de-la-seguridad-social-en-guatemala/> Recuperado 06.07.2019)

En esta política también se establece la importancia de la prevención, ya que, según datos estadísticos, las enfermedades consideradas como catastróficas o irreversibles se pueden reducir entre un 20 y 60% si se utilizan los medios de prevención adecuados.

### Calificación del subsidio recibido por suspensión de labores

Se consultó a los entrevistados respecto a cómo calificarían el pago de subsidio recibido al haber sido suspendidos de sus labores; un 29% de la población entrevistada manifestó que el monto del subsidio recibido es muy poco.

Es importante en este punto aclarar una diferencia: en cuanto al pago de subsidio por enfermedad y accidente, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social únicamente cubre 2/3 del salario afecto al descuento del Seguro Social; según lo preceptuado en el artículo 25 del Acuerdo 468 de Junta Directiva, el cual literalmente dice: “Por enfermedad, por accidente y por enfermedades intercurrentes con el embarazo o complicaciones de este, en la proporción de dos tercios del salario diario base.” Respecto al pago de subsidio por maternidad, el mismo artículo citado preceptúa lo siguiente: “Durante los descansos pre y postparto, en la proporción del ciento por ciento del salario diario base.”

Es decir, alguien que haya sido suspendido por enfermedad o accidente podría calificar el subsidio recibido como no adecuado, puesto que no cubre el 100% de su salario; mientras que alguien que haya sido suspendida por maternidad, calificaría el subsidio recibido como satisfactorio, puesto que se le cancela el 100% de su salario. Sin embargo, se debe considerar también el hecho de que el subsidio tiene por objeto sustituir en cierta medida, el salario que el trabajador deja de percibir

por estar incapacitado para el trabajo; se deduce que en la actualidad esta prestación está otorgada de forma adecuada.

Sin embargo, aunque se proporcione al trabajador lo correspondiente a  $2/3$  de su salario base para los riesgos de enfermedad y accidentes, el monto que resulte no puede ser mayor a Q.80.00 diarios de subsidio, según el artículo 54 del Acuerdo 468 de Junta Directiva.

### Percepción respecto al aumento o disminución de la cuota laboral

Actualmente el pago de la cuota laboral es de 4.83% sobre el salario afecto al descuento del Seguro Social. En la entrevista realizada se realizó la pregunta respecto a que si de conformidad con los servicios recibidos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, las personas estaban dispuestas a que la cuota aumentara o disminuyera. La respuesta obtenida fue que un 69% de los entrevistados manifestó que la cuota laboral que actualmente pagan debería disminuir; asimismo, un 5% de los entrevistados manifestó que esta contribución debería mantenerse en el porcentaje que actualmente está.

Para el análisis comparativo de las respuestas obtenidas, es importante hacer notar que uno de los principios fundamentales que sostienen la seguridad social en Guatemala es la solidaridad; mediante este principio todas las personas que cotizan a este seguro, lo hacen de conformidad con los salarios que reciben; es decir, si una persona devenga un salario de Q.50,000.00 se le aplicará el mismo porcentaje de descuento que a una persona que devenga un salario de Q.5,000.00; es decir, en esto se basa actualmente el financiamiento de esta institución, que todos los afiliados contribuyen el mismo porcentaje, lo cual permite que se mantenga una base sólida de recaudación.

No se tiene información respecto a que si en un futuro, el porcentaje actual de contribución se pretende aumentar, pero es claro que en el contexto actual, una decisión de esta naturaleza no sería muy conveniente para la coyuntura nacional, puesto que previo a realizar un aumento, esta institución debería de mejorar la prestación en servicios y los subsidios que se otorgan a los afiliados; con esto se lograría que la percepción respecto al aumento de la cuota laboral sea positiva y no negativa.

Percepción respecto a recomendar el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a familiares, amigos y conocidos.

Hoy en día una empresa necesita de las recomendaciones que hacen sus clientes a otras personas de su entorno, para lograr una mayor captación de ingresos al incrementarse sus clientes. De igual forma, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social necesita que las personas que están afiliadas al mismo, lo puedan recomendar para proyectar una imagen institucional agradable y a la vez fortalecida, porque las personas hablarán bien de aquello que las satisface o cumple una o más de las expectativas de servicio que puedan tener.

Al realizar la entrevista y consultar respecto a si recomendarían esta institución a familiares, amigos o conocidos, el 62% de los entrevistados manifestaron que si harían esta recomendación; esto significa que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está proyectando una imagen agradable y fortalecida, por medio de los servicios prestados a la población, lo cual permite en el futuro previsible que el número de afiliados vaya en incremento, fomentando así una cultura de seguridad social en la población guatemalteca.

Percepción respecto a seguir contribuyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o contratar otro seguro

De conformidad con el Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el seguro social que se implementó en el país tiene carácter obligatorio, lo cual significa que El Estado, los patronos y los trabajadores están obligados a financiar el Régimen de Seguridad Social.

A pesar de esta obligatoriedad, muchos trabajadores preferirían contratar los servicios de otro seguro para el cuidado de su salud, porque consideran que esta institución tiene muchas debilidades para otorgar una atención médica adecuada y de calidad. Es por esta razón que se realizó la pregunta a los entrevistados, respecto a que si tuvieran la oportunidad de contratar los servicios de otro seguro o seguir contribuyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ¿Qué elegirían?

La respuesta obtenida fue que un 56% de los entrevistados manifestó que si tuvieran la oportunidad de elegir preferirían contratar otro seguro. Esto señala que el Instituto Guatemalteco de Seguridad

Social deberá implementar políticas que permitan mejorar los servicios que presta, para que la población afiliada cambie la percepción que tiene respecto a los servicios y las prestaciones que recibe, para que, de esta forma, los afiliados puedan satisfacer las necesidades de salud que puedan tener.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe mejorar el tiempo que tarda en otorgar prestaciones en dinero a sus afiliados, porque esta es otra de las quejas constantes que tiene la población afiliada, que el tiempo de espera para recibir sus prestaciones es demasiado prolongado, lo cual muchas veces lleva a que las personas incluso realicen préstamos mientras esperan recibir los pagos de su pensión o prestaciones por incapacidad temporal. Esta institución debe implementar las estrategias que le permitan mejorar esta área.

### 3.2 Hallazgos y análisis general

Sobre la base de los objetivos propuestos en este tema de investigación y como resultado de haber efectuado los estudios necesarios para la obtención de información, dichos objetivos fueron alcanzados satisfactoriamente.

Según los hallazgos encontrados, los resultados de la investigación evidencian que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social sí tiene solidez financiera para otorgar las prestaciones en servicio y en dinero a sus afiliados; sin embargo, a pesar de que se tiene la solidez financiera, esta institución debe buscar los mecanismos o estrategias que le permitan aumentar el porcentaje de solidez financiera, evitando con ello posibles pérdidas económicas en el futuro.

También es importante resaltar que las enfermedades consideradas como catastróficas o irreversibles, constituyen uno de los mayores egresos para esta institución; mediante las entrevistas realizadas se determinó que muchos de los afiliados acuden a solicitar prestaciones en salud porque éste sería un gasto que no podrían sufragar por sus propios medios, tomando en consideración los precios de los medicamentos y los servicios médicos que necesitarían según el tipo de enfermedad que padezcan.

De conformidad con la afirmación plasmada en el párrafo anterior, es importante resaltar que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe continuar realizando estudios actuariales que le

permitan determinar si en algún momento será necesario aumentar el porcentaje de cuota laboral, con la finalidad que sus ingresos y egresos se mantengan en un equilibrio que sea sostenible en el largo plazo, evitando así pérdidas económicas que pondrían en riesgo su estabilidad. Se desconoce cuál es el año del último estudio actuarial realizado por esta institución, en virtud que en su página web no se encontró esta información.

La investigación efectuada también permitió conocer que la población afiliada considera que las prestaciones en servicio y en dinero que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga, son de calidad y cubren las necesidades básicas en salud, lo cual permite afirmar que a lo largo del tiempo esta institución ha ido mejorando sus políticas para poder proporcionar a sus afiliados las prestaciones que estos demandan. Sin embargo, aún existen deficiencias en la prestación de los servicios y en el otorgamiento oportuno de las prestaciones en dinero, por lo que las personas afiliadas manifestaron en la entrevista realizada, que, si tuvieran la opción de elegir, preferirían contratar otro seguro.

Se debe considerar que aún hay sectores de la población guatemalteca que no están cubiertos por el Seguro Social, por lo cual será necesario que las recomendaciones de los afiliados permitan que estas personas se afilien a esta institución al existir las estrategias para que estas personas se inscriban.

### 3.3 Conclusiones

1. De conformidad con la investigación realizada, se determinó que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social sí tiene solidez financiera para otorgar prestaciones en servicios y en dinero a sus afiliados en el municipio de Guatemala. Sin embargo, esta institución debe implementar estrategias que le permitan mantener la solidez o si es posible aumentarla, para evitar complicaciones económicas en el futuro.
2. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social sí tiene inversiones que le permiten asegurar las contribuciones que recibe de los trabajadores, las cuales se encuentran en el Banco de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y en diversos bancos del sistema. Esta información es de gran importancia para los guatemaltecos, porque les garantiza que sus contribuciones en esta institución están aseguradas.

3. El porcentaje de aumento de afiliados entre el año 2017 comparado con el año 2018, representa un incremento de 0.97%. Si bien es cierto que este porcentaje no es significativo, permite establecer que la Institución mantiene un nivel de incremento en sus ingresos según las nuevas afiliaciones que recibe cada año.
4. Por medio de fórmula se estableció que la solidez financiera que tiene el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es de 1.07%; es decir, la interpretación es que por cada Q.1.00 de deuda de esta institución, se tiene Q.1.07 para cubrir esa deuda, lo cual es razonable y permite establecer que el manejo de los recursos de esta institución ha sido eficiente.

## Referencias

- Caja Costarricense de Seguridad Social 15.07.2019. *Estados Financieros Auditados*. Recuperado de: <http://www.ccss.sa.cr/financiero>
- Congreso de la República de Guatemala, (1946). Decreto 295. *Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Publicado en el Diario Oficial, tomo XLVII, Nos. 83, 84 Y 85, de fechas 31 de octubre, 1 y 4 de noviembre de 1946. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Publicado en el Diario Oficial, tomo CCXXVI, No. 41, de fecha 3 de junio de 1985.
- El Periódico 17.07.2019. *Inversiones del Seguro Social registran a enero Q.31.1 millones*. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/02/21/inversiones-del-seguro-social-registran-a-enero-q31-1-millones/>
- Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2006) Acuerdo 25/2006. *Creación del comité de inversiones*.
- Hernández Sampieri, R., & Collado, C. F. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Igssgt.org 02.07.2019. *Auditoría IGSS 2017*. Recuperado de: [https://www.igssgt.org/ley\\_acceso\\_info/pdf/pdf2017/23/Auditoria\\_IGSS\\_2017.pdf](https://www.igssgt.org/ley_acceso_info/pdf/pdf2017/23/Auditoria_IGSS_2017.pdf)
- Igssgt.org 06.07.2019. *Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala*. Recuperado de: <http://noticias.igssgt.org/index.php/2019/01/22/politica-preventiva-de-la-seguridad-social-en-guatemala/>
- Igssgt.org 15.01.2019. *Historia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Recuperado de: <https://www.igssgt.org/historia.php>
- Igssgt.org 22.02.2019. *Boletín de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Recuperado de: <https://www.igssgt.org/informes/boletin-de-afiliacion>

Instituto Hondureño de Seguridad Social 15.07.2019. *Estado Financiero*. Recuperado de: <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=356>

Instituto Mexicano de Seguridad Social 03.08.2019. *Informe Completo*. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20152016/21-InformeCompleto.pdf>

Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2003). Acuerdo 1123. *Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social*. Publicado en el Diario de Centroamérica el 14 de marzo de 2003.

Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (1967). Acuerdo 410. *Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad*. Publicado en el Diario Oficial el 11 de mayo de 1967.

Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (1967). Acuerdo 468. *Reglamento de Prestaciones en Dinero*. Publicado en el Diario Oficial el 05 de abril de 1968.

Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (1995). Acuerdo 1002. *Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes*. Publicado en el Diario Oficial el 05 de abril de 1968.

Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2003). Acuerdo 1124. *Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia*. Publicado en el Diario de Centroamérica el 19 de marzo de 2003.

Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2009). Acuerdo 1235. *Reglamento del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-*. Publicado en el Diario de Centroamérica el 08 de septiembre de 2009.

NoticiasIgssgt.org 13.06.2019. *Estado adeuda millones al IGSS*. Recuperado de: <http://noticias.igssgt.org/index.php/2018/05/07/estado-adeuda-q40331-millones-al-igss/>

Pérez, D. L. C. O. F., & García-Perrote, E. I. (Eds.). (2018). *Código laboral y de seguridad social 2018*. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>

Prensa Libre 11.02.2019. *Este es el plan del IGSS para ampliar la cobertura de salud en seis departamentos*. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/economia/el-plan-del-igss-para-ampliar-la-cobertura-de-salud-en-seis-departamentos/>

Prensa Libre 11.02.2019. *IGSS analiza ampliar su base de afiliados*. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/igss-estudia-ampliar-la-cobertura-del-seguro-social/>

Prensa Libre 18.01.2019. *Economía informal será evaluada con nueva metodología en el país*. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/economia/economia-informal-sera-evaluada-con-nueva-metodologia/>

Rodríguez, Mesa, Rafael. (2017). *Estudios sobre seguridad social*. (5a. ed.). Universidad del Norte, 2017. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioupanasp/detail.action?docID=5190661>.

## **Anexos**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA  
PROGRAMA PEI**



**ENTREVISTA**

Se solicita su colaboración para responder la siguiente entrevista. La información obtenida será utilizada para la elaboración de un artículo científico como parte del sistema de egreso de esta universidad. El tema de investigación para el artículo científico es: **“Solidez financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para otorgar prestaciones a sus trabajadores afiliados en el municipio de Guatemala”**.

Instrucciones: a continuación se presentan diez preguntas, las cuales debe responder de acuerdo a su conocimiento, marcando una “x” en la opción elegida.

Seleccione su género:

Femenino

Masculino

Seleccione el rango dentro del cual está su edad:

18 a 28 años

50 a 59 años

29 a 39 años

60 años en adelante

40 a 49 años

1. ¿Es usted afiliado (a) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?

Si

No

2. ¿En qué año se afilió al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social? Por favor anote su respuesta en el espacio que se proporciona. Si en caso no recuerda el año, por favor marcar el recuadro.

Año: \_\_\_\_\_

No recuerdo el año

3. ¿Cree usted que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene cobertura en todo el país?

Si  No

4. ¿Cuántos hospitales piensa usted que tiene el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a nivel nacional?

1 a 10 hospitales  31 a 40 hospitales

11 a 20 hospitales  41 a 50 hospitales

21 a 30 hospitales

5. ¿Hasta qué edad el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social proporciona atención médica a los hijos de sus afiliados?

1 a 2 años  8 a 10 años

3 a 4 años  10 a 12 años

5 a 6 años

6. ¿Sabía usted que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social proporciona atención médica y medicamentos hasta el restablecimiento del enfermo, en los casos de enfermedades consideradas catastróficas o irreversibles, como el cáncer, diabetes, pacientes renales, entre otros?

Si  No

7. ¿Alguna vez ha solicitado atención médica en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?

Si  No

8. Si la respuesta anterior es si, ¿cómo calificaría la atención médica recibida?

Buena  Pésima

Mala  Excelente

Regular

9. ¿Alguna vez ha sido suspendido de sus labores por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social?

Si  No

10. Si la respuesta anterior es si, ¿cuál es su opinión respecto al pago (subsidio) recibido?

Adecuado  Muy poco

11. Según los servicios médicos y prestaciones en dinero que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga, ¿considera usted que su cuota laboral debería aumentar o disminuir?

Debería aumentar

Debería disminuir

12. A continuación, marque los servicios y prestaciones que usted conoce que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social otorga a los jubilados (pensionados por vejez, invalidez o sobrevivencia).

Asignación mensual

Atención médica

Bono (pagadero en junio de cada año)

Bono (pagadero en diciembre de cada año)

Bono navideño

13. ¿Usted recomendaría a sus familiares, amigos o conocidos, afiliarse al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por los servicios y prestaciones que otorga?

Si

No

14. ¿Piensa usted que sus contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, están aseguradas y puede confiar que obtendrá su jubilación sin ningún problema?

Si

No

15. Si usted tuviera la oportunidad de elegir, ¿preferiría seguir contribuyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o contratar los servicios de otro seguro?

Seguir contribuyendo al IGSS

Contratar otro seguro